19 MAY 2015

826 - 15

PROYECTO DECLARACIÓN N° -CM-15

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, EDUCATIVO Y CULTURAL EL PROYECTO DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO CON LA ASOCIACION DE RECICLADORES BARILOCHE

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10

Solicitud de Declaración de Interés

Gacetilla informativa del evento

FUNDAMENTOS

La recuperación y reciclado de residuos sólidos urbanos (RSU) tiene impactos ambientales, sociales y económicos muy positivos. Reduce el volumen de basura sin tratamiento y por ende, la contaminación y problemas sanitarios que ésta genera. La Asociación de Recicladores Bariloche (ARB), asociación civil constituida formalmente en 2010 nuclea a 70 trabajadores que recuperan y venden materiales reciclables que se descartan en el Vertedero Municipal de Bariloche.

La problemática general que busca atender este proyecto es el fortalecimiento de las capacidades y competencias de la ARB como actor social clave en el proceso de recuperación de materiales de los RSU en nuestra ciudad.

Enfocaremos nuestro esfuerzo por un lado, en recuperar la historia de la asociación como un actor social clave en el proceso de recuperación de RSU, a fin de fortalecer su organización interna desde una mirada de género, y su comunicación hacia la sociedad. Por otro lado, queremos contribuir a revertir las grandes deficiencias observadas en el separado en origen (domiciliario), ya que ésta surge como uno de los mayores obstáculos para lograr un proceso de recuperado y reciclado eficiente.

Para ello primero trabajaremos en un diagnóstico que permita caracterizar las distintas zonas o circuitos de recolección de la ciudad en función de los volúmenes, tipos y calidad de separado en origen de los RSU, y detectar las áreas donde es necesario intervenir para lograr la transformación de hábitos y conductas tendiente a maximizar la separación en origen.

A partir de ello, pondremos nuestros esfuerzos en contribuir con la ARB en generar esta mayor toma de conciencia y responsabilidad en relación al separado en origen. Para ello trabajaremos en mejorar y actualizar el contenido y forma del material escrito, audiovisual y digital existente y extender el alcance territorial de las campañas de concientización.

Esperamos que este proyecto resulte en un mayor fortalecimiento de la ARB en cuanto a actor social clave en el proceso de recuperado y reciclado de RSU, una mayor visibilidad y valoración por parte de la sociedad de su importante función social y ambiental y una mayor toma de conciencia por parte de la misma de la importancia de la

separación en origen, todo lo cual tendrá efectos ambientales, sociales, económicos y culturales altamente beneficiosos.

La problemática que busca atender este proyecto es el fortalecimiento de capacidades y competencias de la ARB como actor social clave en el proceso de recuperación de materiales reciblables en nuestra ciudad. Entre los problemas concretos detectados:

1) Dificultades a lo largo de la conformación grupal e institucional de la ARB para:
a) revertir la desinformación y/ o la formación de imágenes erróneas en la sociedad local acerca de la importancia del rol que cumple la asociación en nuestra localidad desde una mirada histórica y estratégica en relación al medioambiente en una ciudad turística;
b) dinamizar los vínculos en su organización interna para funcionar con mayor fluidez, mejor distribución de responsabilidades y solidez
c) auto reconocerse y afirmarse fortaleciendo su identidad y memoria grupal, social e institucional.

2) Dificultades para realizar el reciclado y recuperado de manera eficiente debido a que dicho material en general no llega separado desde origen (separación domiciliaria). Esto sería consecuencia de la falta de conocimiento de un amplio sector de la sociedad de la importancia de este paso y se relaciona con:
a) la dificultad para comunicar un mensaje a la sociedad que genere la toma de conciencia y la transformación de los hábitos y conductas tendientes a maximizar la separación en origen.
b) la falta de un diagnóstico adecuado y actualizado que caracterice las zonas dentro del ejido municipal en función del tipo y volumen de residuos producidos y calidad del separado en origen, que permita detectar las áreas donde es necesario acercar dicho mensaje o reforzarlo;

3) Dificultades para el desarrollo de sus tareas administrativas, contables y de gestión. Esto sería consecuencia de:
a) la escasa capacitación o práctica por parte de sus miembros en herramientas básicas de informáticas, de cálculo y de escritura administrativa.
b) la falta de infraestructura y equipamiento para llevar adelante las mismas (computadoras, impresoras, acceso a internet).

En resumen, el reciclado y recuperado, posibilita un círculo virtuoso en torno a los RSU, con incidencia no sólo en lo ambiental, sino también en lo económico y social. Por lo tanto, una valoración interna y externa de la función social de la ARB y la generación de conductas que den lugar a un proceso eficiente, consiente y responsable de clasificación en origen son los factores claves que hacen "mover" este círculo.

El proyecto ya tiene comprometidos más de 10 alumnos y 5 docentes de las dos universidades de la ciudad la Universidad Nacional del Comahue y la Universidad Nacional de Río Negro y de diversas carreras como Biología, Historia e Ingeniería Ambiental.

En virtud de lo anteriormente expuesto, entendemos importante que el Estado Municipal brinde su apoyo, declarando de interés municipal dicho proyecto.

ALEJANDRO RAMOS MEJIA
Concejal Municipal - Bloque FPV - PJ
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

RAMON CHIOCCONI
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

AUTORES: Presidente del Concejo Ramón Chiocconi (FPV-PJ), Carlos Valeri (Frente Grande), Alejandro Ramos Mejía (FPV-PJ), Leandro Lescano (AFSP), Elena Welleschik (UCR), Mauro González (PvyC), Irma Haneck (S.U.R.)

INICIATIVA: Dra. Carolina Laura Morales - Investigadora Adjunta CONICET

El proyecto original N° , fue aprobado en la sesión del día , según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN

Art. 1°)	Se declara de interés municipal, educativo y cultural el proyecto de voluntariado universitario con la Asociación de Recicladores Bariloche a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
Art. 2°)	La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
Art. 3°)	Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.